El Eco de Cartagena.

AÑO XXIX.—NUM. 8423 DIARIO DE LA NOCHE TELÉFONOS NÚMS. 4 Y 58

PRECIOS DE SUSCRICION.

Cartagena.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—*Provincias*, tres meses, 7'50 id —*Extranjero*, tres meses, 11'25 id.—La suscrición empezará á contarse desde 1.° y 16 de cada mes.
Números sueltos 15 céntimos

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro.—Corresponsales en París E. A. Lorette, rue Caumartin, 6, Mr. J. Jones Faubourg Montmartre, 31, y en Londres, Fleet Stret, Mr. C. 166.—Administrador: *D. Emilio Garrido López.*

LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCION Y ADMINISTRACION, MEDIERAS 4.

Miércoles 4 de Diciembre 1889

MUEBLES
DE PEDRO POSTIGO.
CALLE DE SAN FRANCISCO, NUMERO 4.)
Gran rebaja de precios.

Sillerías talladas y grabadas con piés torneados, compuestas de 6 sillas, 2 sillones y sofá, forradas una tapicería, sólida construcción, de lujo. Camas torneadas de las mejores fábricas, más baratas que nadie. Boufets ó apoyos con mármol de Italia, espejos con buena luna de primera, alemana, comedores, dormitorios y todo lo concerniente al ramo de ebanistería y tapicería con notable rebaja de precios.

Grandes existencias en toda clase de muebles é inmensos surtidos en muebles de rejilla de las mejores fábricas de Alemania.

Talleres de construcción y competencia con todos los muebles de todas las procedencias.

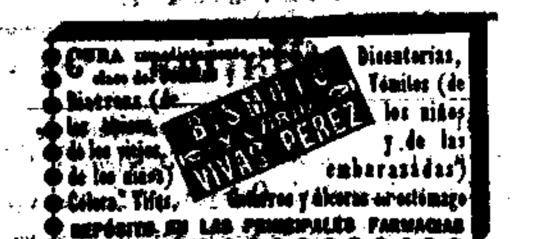

LOS ASPIRANTES Á LA JUDICATURA.

Para dentro de poco tiempo están anunciados los ejercicios de oposición á las plazas de aspirantes á la judicatura.

Jóvenes imberbes acudirán á este certamen, y si la junta calificadora aprueba sus dos ejercicios, teórico y práctico, en plazo no lejano empuñarán el cetro de la justicia.

Esa juventud estudiosa, que salió ayer de las aulas, podrá contestar verbalmente y sin preparación las once puntos del programa sacados á la suerte. Llenar este requisito de pura fórmula es cosa fácil á los que por su edad gozan de buena memoria, tienen las ideas recientes y cuentan con el auxilio de los cuadernos que publican la «Revista de Legislación y de los Tribunales», en los cuales se contiene amplia solución de todos los temas.

Los aprobados pasarán al segundo ejercicio para redactar una sentencia ó un dictamen dentro del plazo de cuatro horas. En tan corto tiempo, ni el mejor relator ni el juez más práctico en dictar fallos en pleitos y causas pueden hacer ese trabajo como no sea de pacotilla.

Poca luz dará á la junta calificadora esta prueba, con la cual se verá perpleja para resolver acerca de la aptitud práctica de los examinados. Así, nadie puede extrañar que todo se fíe á las recomendaciones.

De este modo, cualquier joven contará con llegar dentro de algunos meses á ponerse al frente de un juzgado de entrada para administrar justicia al mendigo, no con una vara de justicia, sino con romana sin marca de contraste.

Tales son las necesidades del servicio que ponen á disposición de hombres casi niños la honra y la fortuna de los desgraciados españoles habitantes de partidos rurales. Realmente muchos de los nuevos sacerdotes de la justicia muy versados en lo que disponen las leyes y conocer á fondo las teorías filosóficas del derecho; nada tendrá de particular el que unos y otros faltos de prácticas y envanecidos con el galardón de haber alcanzado su puesto en público certamen, á poco que les molesten las cuestiones difíciles incurran en graves desaciertos.

Si se ha de dotar á la magistratura de un personal idóneo, es preciso adoptar otro procedimiento.

La junta calificadora que hoy viene á ser árbitra en la elección de aspirantes, debería responder de su conducta, no solo ante su propia conciencia, sino ante el tribunal de la opinión. Esto es lo mal racional y lo único procedente cuando se trata de asentar principios democráticos.

Los ejercicios de oposición serían verdaderas pruebas de suficiencia si se practicaran por escrito, en mayor espacio de tiempo y á la vista del tribunal y del público.

Divididos los opositores por grupos de 50, y designados entre ellos por suerte los que debieran hacer objeciones quedarían terminados los ejercicios en pocos días, sin grandes molestias para el tribunal ni costosos sacrificios para los examinados, por grande que fuese su número.

Concluido el acto, y expuesto al público todos los trabajos, éste podría juzgar del acierto con que desempeñaron su misión los censores.

Aún es tiempo de reformar el reglamento, pero en la desconfianza de conseguir esta solución, que contribuiría á levantar el prestigio de la magistratura, no queda otro recurso que el de encarecer la necesidad de rigor inflexible y esmerado acierto en la junta calificadora.

EL TERROR DE PONT-Á-MOUSSON.

Los periódicos franceses traen hoy extensos detalles de un proceso que acaba de verse ante el tribunal del Jurado constituido en Nancy, cuyo héroe permaneció ignorado durante mucho tiempo, envuelto en una leyenda siniestra que, acrecentada por el misterio, llegó á darle una fama en Pont-á-Mousson, teatro de sus fechorías, solo comparable con la que goza el destripador del barrio de Whitechapell.

Las acertadas pesquisas de un policía parisien, y un conjunto de circunstancias providenciales, dieron al fin por resultado la captura del misterioso asesino; pues cuatro asesinatos consecutivos fueron los sucesos que tanto alarmaron á los pacíficos habitantes de Pont-á-Mousson.

Los asesinatos.

En la mañana del 10 de Diciembre de 1888, los esposos Sulcer, prenderos ó anticuarios establecidos en la mencionada villa, fueron encontrados asesinados en su tienda. El cadáver del marido estaba de rodillas, inclinado sobre una caja de telas; con unas tijeras en la mano. Parecía estar cortando el paño cuando el agresor le sorprendió, fracturándole el cráneo y degollándole después para rematarle. La mujer, tendida á dos pasos del marido, ofrecía idénticas heridas. No cabía duda que el robo fué el móvil del crimen, pues los muebles estaban fracturados y el dinero había desaparecido.

Aún duraba en el pueblo la penosa impresión que produjeron estos asesinatos, cuando circuló el rumor de haberse cometido otro. La víctima era una comerciante de carbón.

Las diligencias practicadas demostraron que el matador había sido el mismo que el de los esposos Sulzer. Como aquellos, estaba degollada la víctima, y la cabeza llena de heridas contundentes. También el robo fué el objeto del crimen, pues estaban forzados varios muebles, y en toda la casa, pudo encontrarse un mísero franco.

A los tres días, cuando aun el cadáver no se había enterrado, nuevo asesinato.

Los habituales concurrentes á la taberna de la viuda Francois, encontraron muy de mañana abierto el establecimiento, y al penetrar en éste, el cuerpo inanimado de la viuda tendido en un mar de sangre, la tienda en el mayor desorden, y vacío el cajón del mostrador.

El asesino debió presentarse con el aire pacífico de un parroquiano (pues sobre una mesa se veía un vaso de vino á medio consumir,) y atacar súbitamente á la tabernera; ésta defendióse heróicamente y aun su mano derecha sostenía un mechón de cabellos grises.

Pesquisas.

El pánico que se apoderó de los pacíficos habitantes de Pont-á-Mousson fué horrible. Al anochecer la gente se atrincheraba en sus casas y desde esta hora la villa parecía una ciudad abandonada; sólo de noche fuertes patrullas de vecinos recorrían los alrededores y las calles.

La ansiedad había llegado á su colmo.

Fué preciso trasladar á esta villa uno de los más finos sabuesos de la policía parisien, quien después de practicar activas pesquisas, las dió por terminadas con la captura de un tipógrafo llamado Juan Douga, natural de Grenoble, cuyos antecedentes penales asustarían á cualquier presidiario.

Prueban la pericia del agente los siguientes hechos:

En la mañana del asesinato de la carbonera Ferry, Douga tenía que satisfacer ineludiblemente los intereses de un pagaré.

Ahora bien; aquella víctima tenía confundidas con sus ahorros algunas monedas extranjeras, y ¡qué casualidad! una moneda griega equivalente á un franco que Juan Douga había entregado con otras francesas al acreedor, estaba manchada de sangre.

Otra particularidad: en el cuarto de la viuda Francois, había encontrado el agente un botón de pantalón, y los del detenido no solo eran iguales, sino que también faltaba uno.

Además, los cabellos que sostenía la mano crispada de la tabernera, eran iguales á los de Douga, y en fin, en una maleta de éste se encontró un gran cuchillo manchado de sangre y lleno de mellas en su corte, con el que sin duda degolló á sus víctimas.

El asesino.

Douga es un hombre de cuarenta años, de mediana estatura, pálido, de fisonomía angulosa y mirada penetrante y astuta.

Se alistó en el ejército francés en 1869, y su hoja de servicios es brillante.

Pero apenas dejó las filas, su conducta varió por completo.

En 1887 fué procesado por doble asesinato y robo en despoblado y en 15 de Marzo del mismo año, por igual delito.

También fué acusado de haber desbalijado y asesinado á un septuagenario; pero de este proceso le absolvió el Jurado por falta de pruebas.

La vista.

Un suceso que como éste tuvo tanta resonancia en aquella localidad, no podía menos de atraer grande y curiosa multitud á la sala del Palacio de Justicia de Nancy, donde habían de practicarse las pruebas.

Como síntesis general, pues la falta de espacio nos impide consignar más detalles, diremos que Douga opone la negativa más rotunda á todos los cargos que contra él formulan sumario, testigos y el ministerio fiscal, encogiéndose de hombros muy á menudo y oyendo las declaraciones con estóica impasibilidad.

Douga ha sido condenado á muerte.

Variedades.

Solución á la charada inserta en el número anterior.

COCOTERO

Charada

Por todo *dos prima* yo
Por no perder *prima dos*.
J. Martí y Mata.

La solución en el número próximo.

LOS PRÉSTAMOS

—Papá, ¿qué dirás que he soñado esta noche?...

—No es fácil que lo acierte.

—Ha sido un sueño muy *agradable*.

—Muy agradable ¿eh?... entonces voy á ver si lo acierto. ¿Has soñado que nuestro casero se ha suicidado?

—No, papá.

—¡Ah!... ha sido el prestamista?

—Tampoco; no se ha matado nadie.

—Lo siento, es decir, siento que cualquiera de esas dos sombras mías, no hayan desaparecido de este valle de lágrimas.

—¡Pobrecitos!

—Pobres, ese par de *angelitos*?... mira niña, tú eres demasiado joven, para saber lo que son, un casero y un prestamista.

Ambos viven haciendo recibos de mensualidades, que llaman, el uno del alquiler de mes que empieza, y el otro del interés del mes que acaba.

—De qué interés?

—¡Inocente hija mia!... del interés que devenga el préstamo que ha hecho.

—Nada más natural.

—Ya lo creo que, sí, pero tampoco nada más injusto que ese interés suba á un 35 ó un 40 por 100.

—No haber tomado el préstamo.

—Tú todo lo arreglas pronto; cuando un hombre de su casa acepta una cantidad, con intereses tan crecidos, es que se encuentra con el agua al cuello.

—¿Y tú papaito estás así?

—Yo... mira, niña, no entremos en honduras; á tí no te importan esas cosas.

—Pues bien, hablemos de mi sueño.

—Sí, cuéntame lo que has soñado.

—Pues oye papá, he soñado que me habías comprado un piano.

—Baja la voz, hija mía, no dés lugar á que lo oiga mamá, porque si oye lo del piano no me faltará hoy música.

—Claro que sí, como que mamá comprende que una señorita como yo debe tocar el piano.

—Baja la voz niña; efectivamente, una señorita como tú debe tocar el piano, pero hoy por hoy no está para toques mi bolsillo.

—Con cuatro mil reales se sale del paso.

—Sí, eso es cierto, pero esos cuatro mil, no se yo de donde sacarlos.

—Si tú quisieras, que consultáramos con mamá, verías como ella sabía como podías adquirirlos.

—¿Mamá sabría donde hay cuatro mil reales para mí? No lo creo. Hija mía, me pones en cuidado. Ya sé yo que tu mamá tiene mucha disposición, pero eso de hacer milagros, es demasiada, desmasiada disposición.